

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ S E C P L A N

VISTOS:

12 1

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 0368, de fecha 16.10.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
- 4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Camino La Villa Isla de Yáquil".

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar el mejoramiento del camino La Villa - Isla de Yáquil descrito en Ficha del Proyecto.
- 2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

EXENTO Nº 02309

- 1. APRUÉBESE la modalidad de Administración Directa para la ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO LA VILLA ISLA DE YAQUIL", por un monto total de \$ 4.237.000 (Cuatro millones, doscientos treinta y siete mil pesos) IVA Incluido.
- Desígnese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

3ALIDAD DE

SECRETARIO